

El Tribunal que ha de juzgar el concurso estará constituido por los siguientes señores:

Presidente: Excelentísimo señor don Carlos Benito Hernández, Director del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.

Vocal: Don Manuel Díaz de Rábago, Subdirector del Centro de Estudios Hidrográficos.

Vocal Secretario: Don Delfín Pulido Híjón.

El resultado del concurso se dará a conocer pasados quince días después de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de mayo de 1966.—El Director, Carlos Benito.

*RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Avila por la que se hace público el resultado del concurso-oposición libre celebrado para proveer cinco plazas de Camineros, vacantes en la plantilla de esta Jefatura.*

Aprobada por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales con fecha 4 de los corrientes la relación de concursantes admitidos para proveer cinco plazas de Camineros vacantes en la plantilla de esta Jefatura, a continuación se relacionan los mismos por orden de puntuación obtenida en el concurso-oposición libre celebrado el día 26 de abril último.

Número	Nombre y apellidos
1	D. Aurelio Díaz Sánchez.
2	D. Marcelino Pindado Sánchez.
3	D. Andrés Jiménez Carneiro.
4	D. Isidoro Vázquez Grande.
5	D. Basilio Sánchez Sánchez.

De conformidad con el artículo 24 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto número 1287/1961, del Ministerio de Obras Públicas, de 13 de julio, los concursantes aprobados deberán incorporarse a su destino en el plazo máximo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 4 de los corrientes, los concursantes aprobados deberán presentar en la Secretaría de esta Jefatura, durante la primera mitad del plazo de incorporación al trabajo, el certificado de nacimiento.

Avila, 10 de mayo de 1966.—El Ingeniero Jefe. Julio Arenillas Asín.—2.246-E.

*RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Burgos por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir nueve vacantes de Peones camineros en la plantilla de esta provincia.*

Autorizada esta Jefatura de Obras Públicas, por Resolución de la ilustrísima Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, de fecha 7 de mayo de 1966, para celebrar un concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer nueve (9) vacantes de Camineros del Estado, más las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes, existentes en la plantilla de esta Jefatura, con sujeción a lo dispuesto en la sección primera del capítulo III del vigente Reglamento general del Personal de Camineros del Estado.

A dicho concurso-oposición podrá presentarse todas las personas varones que reúnan las siguientes condiciones:

a) Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico.

b) Haber cumplido el servicio militar, bien en activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación, y no rebasar los treinta y cinco (35) años de edad. Se exceptúa de este límite de edad a los operarios que, con un año de antigüedad a la convocatoria presten su trabajo en las Jefaturas de Obras Públicas en funciones similares afines a las atribuciones de los Camineros y no hayan cumplido los sesenta años de edad en el momento de la convocatoria.

c) Poseer la actitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos que se determinan por la Dirección General de Carreteras. En todo caso se exigirá saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de la aritmética, y obtendrán mejor puntuación los que demuestren estar en posesión del carnet de conducir de primera clase.

d) Las instancias se dirigirán al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales a través de las Jefaturas de Obras Públicas de la provincia en que reside el interesado, en la que se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere, manifestando, expresa y detalladamente, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

e) Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

El concurso-oposición tendrá lugar en Burgos en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de los aspirantes admitidos a examen, y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el citado Reglamento.

Con arreglo a los artículos sexto y catorce del Decreto de 10 de mayo de 1957, los concursantes podrán, a su elección acreditar los extremos anteriores, bien al solicitar ser admitidos al concurso, haciéndolo constar en las instancias, o bien presentando la documentación completa dentro del plazo de treinta días a partir de la propuesta de nombramiento que realice, en su día, el Tribunal encargado de decidir el concurso.

La instancia reintegrada con póliza de 3 pesetas será presentada dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Burgos, 20 de mayo de 1966.—El Ingeniero Jefe.—2.454-E.

*RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Ciudad Real por la que se anuncia concurso-oposición para la provisión de siete plazas de Conductores, Oficiales de oficio de segunda; una de Maquinista, Oficial de oficio de primera; dos de Mecánicos, Oficiales de oficio de segunda, y cuatro de Mecánicos, Oficiales de oficio de tercera.*

A estas plazas podrán optar cuantas personas reúnan los requisitos siguientes:

a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo, ni padecer enfermedad crónica o contagiosa, que puedan ocasionar la invalidez parcial o total.

b) No haber sufrido condena ni expulsión de otro Cuerpo u Organismo, debiendo acreditar estos extremos mediante certificado de penales y buena conducta.

c) Haber cumplido los veintitrés años sin rebasar los cuarenta y cinco. Los Peones Camineros y Auxiliares de Carreteras podrán presentarse aunque rebasen dicha edad.

Conocimientos a exigir: Leer, escribir y las cuatro reglas elementales de aritmética. Además para los Conductores, Oficiales de oficio de segunda, estar en posesión del carnet de conducir de primera clase; para el Maquinista, Oficial de oficio de primera, carnet de conducir de primera especial; para los Mecánicos, Oficiales de oficio de segunda, carnet de conducir de primera, y para los Mecánicos, Oficiales de oficio de tercera, carnet de conducir de segunda clase. Los demás requisitos que se señalan en el tablón de anuncios.

Solicitudes: Se dirigirán al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Ciudad Real y podrán ser presentadas durante los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Por el Servicio de Maquinaria de dicha Jefatura se facilitará cuanta información sea necesaria para tomar parte en este concurso-oposición.

Ciudad Real, 9 de mayo de 1966.—El Ingeniero Jefe, E. Pérez Losada.—2.250-E.

*RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Cuenca por la que se publica relación de aspirantes aprobados para ocupar plazas vacantes de Camineros del Estado en la plantilla de esta provincia.*

Relación nominal de concursantes aprobados para ocupar plazas vacantes de Camineros del Estado en la plantilla de esta Jefatura:

Número	Nombre y apellidos
1	D. José López Valladolid.
2	D. José María Galindo Galindo.
3	D. Agustín Espejo Espejo.
4	D. Antonio Montero López.
5	D. Lorenzo Herreros Herreros.